CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

Santiago de Cali, 20 de noviembre de 2023
1110.11.02.23

Señores
AOC Soluciones S.A.S Nit.900709610-2,
RL: EDDIER MAURICIO DUSAN SANABRIA
Carrera 15 93 75
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: consultor1@aocsoluciones.com
Teléfono comercial 1: 3214054544
Teléfono comercial 2: 3113738356
Teléfono comercial 3: 3214054544

ASUNTO: Aceptación de Oferta Proceso de Mínima Cuantía No. **MC-011-2023.**

De manera atenta y respetuosa, me permito informarle que la Contraloría General de Santiago de Cali aceptó la propuesta presentada por Usted, de acuerdo con lo estipulado tanto en los estudios previos como en la Invitación Pública del proceso, la cual, en atención a lo previsto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, junto con la presente comunicación constituirá para todos los efectos el contrato estatal que se celebre, que se regirá por las siguientes estipulaciones:

CONDICIONES CONTRACTUALES

OBJETO: ""ADQUIRIR DISCOS DUROS Y FUENTES DE PODER PARA LOS SERVIDORES HEWLETT PACKARD DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE SANTIAGO DE CALI".

CONTRATISTA: AOC Soluciones S.A.S Nit.900709610-2, representada legalmente por EDDIER MAURICIO DUSAN SANABRIA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1003555313 de Girardot.

Para los fines pertinentes, se comunican las siguientes especificaciones técnicas y de servicio que hacen parte de la presente aceptación:

- Cuatro (4) discos duros para los servidores, dos (2) de 600Gb, Uno (1) de 300 Gb y Uno (1) de 146 Gb, los cuales serán usados para el cambio de dos discos duros que están presentando alarma y los otros dos (2) para tenerlos como plan de contingencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DISCOS DUROS PARA SERVIDORES HEWLETT PACKARD

MARCA	HP
CAPACIDAD	DISCO DURO HPE 300 GB 10K 6G SFF SAS
MODELO	DG0300FAMWN
NRO PARTE	9FK066-085
CANTIDAD	1 (UNO)
MODEL SERVIDOR	HP Proliant DL580G5
GARANTIA	La dada Por el fabricante

MARCA	HP
CAPACIDAD	DISCO DURO HPE 146 GB 10K SAS
MODELO	DG0146FAMWL
NRO PARTE	9FJ066-085
CANTIDAD	1 (UNO)
MODEL SERVIDOR	HP Proliant DL580G5
GARANTIA	La dada Por el fabricante

MARCA	HP
CAPACIDAD	DISCO DURO 619286-003 HP 600 GB 10K 6G SFF SAS
MODELO	EG0600FBLSH
NRO PARTE	9TG066-035
CANTIDAD	2 (DOS)
MODEL SERVIDOR	HP Proliant DL585G7.
GARANTIA	La dada Por el fabricante

- Seis (6) fuentes de poder para servidor: los cuales serán usados para tener como plan de contingencia.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS FUENTES DE PODER PARA SERVIDORES HEWLETT PACKARD

MARCA	HP
CAPACIDAD	FUENTE DE PODER 1000WATSS
CANTIDAD	1 (UNA)
MODEL SERVIDOR	HP Interprise Store Easy 1450
GARANTIA	La dada Por el fabricante

MARCA	HP
CAPACIDAD	FUENTE DE PODER 1200WATSS
CANTIDAD	2 (DOS)
MODEL SERVIDOR	HP Proliant DL585 G7
GARANTIA	La dada Por el fabricante

MARCA	HP
CAPACIDAD	FUENTE DE PODER 1200WATSS
CANTIDAD	1 (UNA)
MODEL SERVIDOR	HP Proliant DL580 G5
GARANTIA	La dada Por el fabricante

MARCA	HP
CAPACIDAD	FUENTE DE PODER 460WATSS
CANTIDAD	1 (UNA)
MODEL SERVIDOR	HP Proliant DL380E GEN8
GARANTIA	La dada Por el fabricante

MARCA	LENOVO
CAPACIDAD	FUENTE DE PODER 550WATSS
CANTIDAD	1 (UNA)
MODEL SERVIDOR	LENOVO THINK SERVER RD450
GARANTIA	La dada Por el fabricante

MARCA	HP
CAPACIDAD	FUENTE DE PODER (HP-Parte No. 848050-001) 180WATSS
CANTIDAD	4 (UNA)
MODELO EQUIPO	HP PRODESK 400G 3SFF
GARANTIA	La dada Por el fabricante

NOTA. Debido a que el número de parte es específica y su destino es reemplazar en caso de fallas en los servidores con que cuenta la entidad, estos deben ser adquiridos con las mismas características y marcas.

SUPERVISOR: La supervisión del contrato será realizada por el jefe de la Oficina de Informática de la Entidad o quien haga sus veces, quien para el efecto tendrá las siguientes atribuciones:

- Vigilar que el contratista cumpla sus obligaciones dentro de la oportunidad pactada. • Exigir la ejecución idónea y oportuna del objeto del contrato.
- Certificar el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista.
- Informar a la oficina jurídica de la Contraloría General de Santiago de Cali, cualquier incumplimiento de las obligaciones del contratista para que esta asesore en la toma de las medidas a las que haya lugar.

 Y las demás establecidas en la ley

PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato será hasta el 29 de diciembre de 2023 a partir del acta de inicio.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato será pagado, una vez recibido a satisfacción el servicio objeto de contratación, previa presentación de la factura y debidamente acreditada mediante oficio la aprobación por parte del supervisor del contrato, acompañado del pago realizado por el contratista de las obligaciones legales relativas a los aportes del Sistema General de Seguridad Social.

La Contraloría General de Santiago de Cali, realizará las deducciones por concepto de impuestos, contribuciones y demás, de conformidad con la ley.

VALOR DE LA OFERTA ACEPTADA: El valor de la oferta aceptada es de: **DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRES PESOS ($10.754.003) MCTE., incluido IVA.**

VALOR DEL CONTRATO: DIEZ MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TRES PESOS ($10.754.003) MCTE., incluido IVA.

más impuestos y demás deducciones por concepto de impuestos y contribuciones a que haya lugar, de acuerdo con la normatividad vigente.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El contrato se ejecutará en las instalaciones de la Contraloría General de Santiago de Cali ubicadas en el CAM, piso 7 Torre Alcaldía y en el Edificio Fuente Versalles situado en la Avenida 5 A N No. 20N- 08 o en el espacio que para el efecto disponga la Contraloría a través del supervisor del contrato.

TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS Y GARANTÍAS

El proponente deberá constituir póliza asegurando el cumplimiento de lo siguiente:

RIESGO POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO

TIPIFICACIÓN: Cuando el Contratista incumpla las obligaciones suscritas en el contrato.

ASIGNACIÓN: Será responsabilidad total del contratista cumplir con las obligaciones a su cargo, suscritas por él en el contrato, con excepción de situaciones de fuerza mayor y/o caso fortuito o en todas aquellas donde el contratista demuestre que no tuvo responsabilidad.

GARANTÍA: El Contratista otorgará una garantía amparando el cumplimiento del contrato por cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un lapso igual al término de su vigencia y cuatro (4) meses más.

RIESGO POR LA CALIDAD DE LOS BIENES Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO:

TIPIFICACIÓN: Cuando los bienes y servicios contemplados en el contrato sean de mala calidad.

ASIGNACIÓN: El contratista es total y absolutamente responsable de la calidad de los bienes y servicios ofertados y aceptados por la contraloría.

GARANTÍA: El contratista otorgará una garantía amparando la calidad de los bienes y servicios por cuantía del veinte por ciento (20%) del valor del contrato, por un lapso igual al término de su vigencia y cuatro (4) meses más

RIESGOS POR EL NO PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES

LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DE LOS TRABAJADORES.

TIPIFICACIÓN: El contratista se allana a satisfacer los derechos laborales del personal que emplee en la ejecución del contrato.

ASIGNACIÓN: Será responsabilidad del contratista pagar a sus trabajadores en los términos de ley, los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.

GARANTÍA: El contratista suscribirá póliza amparando el pago de salarios, prestaciones sociales, e indemnizaciones del personal que utilice en la ejecución del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor del contrato y cubrirá el término de su vigencia y tres (3) años más.

Cordialmente,

LUKAS STEEVENT GONZÁLEZ PEÑALOZA
Secretario General

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Angela María Pérez Viña/	Auditor Fiscal I	
Revisó	José Julián Rojas Moncaleano	Jefe Oficina Asesora Jurídica	
Aprobó	Lukas Steevent González Peñaloza	Secretario General	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			